

INFORME PRELIMINAR INCIDENTE GRAVE

COL-21-74-GIA

Golpe punta del plano contra el
terreno en sobrepaso

Antonov AN26B

Matrícula HK4730,

18 de diciembre de 2021

Mitú, Vaupés, Colombia



ADVERTENCIA

El presente Informe Preliminar es presentado por la Autoridad de AIG de Colombia, Grupo de Investigación de Accidentes Aéreos – GRIAA, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Anexo 13 al Convenio de la Organización de Aviación Civil Internacional, la legislación nacional vigente y el Reglamento Aeronáutico Colombiano, RAC 114.

De conformidad con los documentos señalados, *“El único objetivo de las investigaciones de accidentes o incidentes será la prevención de futuros accidentes o incidentes. El propósito de esta actividad no es determinar culpa o responsabilidad”*.

Por lo tanto, el contenido de este Informe Preliminar no tiene el propósito de señalar culpa o responsabilidad y refleja el proceso de investigación que se adelanta, de manera independiente y sin perjuicio de cualquier otra de tipo legal, judicial o administrativa.

Este Informe Preliminar ha sido preparado con base en la información inicial recolectada durante el curso de la investigación. El contenido de este documento no debe interpretarse como una indicación de las conclusiones de la investigación.

SINOPSIS

Aeronave:	AN-26B, HK-4730
Fecha y hora del Accidente:	18 de diciembre de 2021 – 10:41 HL
Lugar del Accidente:	Mitú – Vaupés
Coordenadas:	N 01° 15'17.04" W 070 14'1.00"
Tipo de Operación:	Transporte no Regular – Especial de Carga
Propietario:	Aercaribe S.A.
Explotador:	Aercaribe S.A.
Personas a bordo:	18 (15 pasajeros, 3 tripulantes)

1. INFORMACIÓN FACTUAL

La aeronave de Transporte no Regular Especial de Carga Antonov AN26B, de matrícula HK4730, fue programada para efectuar vuelos desde la base de operaciones, ubicada en el aeropuerto Jorge Enrique González, de San José del Guaviare, (OACI: SKSJ) departamento del Guaviare, al aeródromo Fabio A. León Bantley, del municipio de Mitú Vaupés, con quince (15) pasajeros, tres (3) tripulantes y 3.600 kilos de carga.

Hacia las 09:41HL la aeronave despegó de San José; el vuelo transcurrió en condiciones normales; cuando la aeronave se acercaba a Mitú, antes de proceder a aterrizar, el Piloto efectuó sin justificación o necesidad operacional alguna, un sobrepaso rasante a muy baja altura, en viraje, sobre la pista 02 del aeródromo, haciendo que la punta del plano derecho rozara la superficie de la zona de seguridad de la pista.

El daño no afectó a la aerodinámica ni la controlabilidad de la aeronave. La tripulación se percató de lo sucedido, efectuó un tráfico y aterrizó sin otra novedad.

Los ocupantes abandonaron la aeronave de manera normal, sin lesiones. La aeronave sufrió daños importantes en la punta del plano derecho y en el alerón derecho.

El incidente grave ocurrió a las 10:41 HL en condiciones meteorológicas visuales.

El Grupo de Investigación de Accidentes– GRIAA, fue notificado del evento, el mismo día a las 11:30 HL y se dispuso el traslado de un Investigador a San José del Guaviare, para adelantar las etapas iniciales de la investigación. Por dificultades logísticas no fue posible su traslado hasta Mitú, por lo cual se apoyó en el explotador para obtener la información de campo requerida para la investigación.

En atención a las disposiciones contenidas en los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos, especialmente de conformidad con el Numeral 114.300 del RAC 114, se efectuó la notificación del evento a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), al Mecanismo de Cooperación Regional AIG de Suramérica (ARCM) y a la National Bureau of Air Accidents Investigation (NBAAI) de Ucrania; este último como Estado de Diseño y

Fabricación de la aeronave. En consecuencia, el Estado de Ucrania asignó un Representante Acreditado.

2. Información del aeródromo

El aeropuerto Fabio A. León Bentley ubicado en la ciudad de Mitú, capital del departamento del Vaupés, es un aeropuerto controlado con pista preparada en asfalto, con resistencia de 31.5/F/B/X/T. Sus zonas de seguridad son zonas verdes cubiertas de pasto. A su alrededor se encuentran obstáculos como antenas y árboles que no afectan la seguridad del vuelo.

3. Información de la inspección de campo

3.1. Descripción del impacto del plano con el terreno

En la inspección de campo se pudo evidenciar que la aeronave rozó con la punta de plano derecho, la zona de seguridad del lado derecho de la pista 02 del aeródromo de Mitú, en las coordenadas N1°15'17.04" W 70°14'1.00", con rumbo 023°.

La marca del contacto de la punta del plano sobre la zona de seguridad tiene una longitud de 43 metros.



Fotografía No. 1: Imagen del momento del contacto del plano derecho del avión HK4370 con la zona de seguridad. (Fotograma tomado de video publicado en redes sociales).



Fotografía No. 2: Sobrepasso del avión HK4730 después del contacto con el terreno. Se nota el daño en la punta del alerón derecho. (Fotograma tomado de video publicado en redes sociales).

3.2. Daños de la aeronave

En la aeronave se identificaron de manera visual, los siguientes daños:

- Pérdida de carenado de punta del plano derecho.
- Pérdida de la cubierta plástica de la luz de navegación del plan derecho.
- Ruptura de borde de ataque, a la altura de la punta del plano derecho, con una longitud de 70 cm.
- Pérdida de la lámina de cobertura (piel) de la punta del plano derecho, parte inferior, con una longitud de 50 cm de longitud.
- Pérdida de un larguerillo del plano derecho, parte inferior, con una longitud de 50 cm de longitud.
- Fractura sin desprendimiento de la punta del alerón derecho (10% de la longitud del alerón), con pliegue hacia arriba, en un ángulo aproximado de 80°.

3.3. Registros del vuelo

Dentro de las actividades adelantadas, se efectuó el recaudo y custodia de la documentación a bordo y de los registradores de vuelo CVR y FDR, los cuales se encontraron en buen estado y cuya información está siendo analizada.

La investigación también cuenta con el video tomado por un observador en tierra, que registró el sobrepaso del avión a baja altura, sobre la pista y zona de seguridad del aeródromo de Mitú.



Fotografías No. 3 y 4: Daños en el plano derecho y en el alerón derecho de avión HK4730

4. Otras acciones realizadas

Las acciones iniciales ejecutadas por el Grupo de Investigación de Accidentes incluyen:

- Obtención de la información documental a bordo.
- Toma de declaraciones de la tripulación.
- Relevamiento del sitio.
- Recuperación y custodia de los registradores de vuelo, CVR y FDR.

5. Actividades pendientes de la investigación

- Análisis de los registradores de vuelo, CVR y FDR.
- Análisis de aspectos organizacionales del explotador.
- Análisis de factores humanos relacionados con el evento.

- Determinación de los daños finales de la aeronave y trabajos de recuperación requeridos.

6. RECOMENDACIONES INMEDIATAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

REC. IMD. 01-202174-02

A la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

Efectuar una inspección al explotador aéreo Aerocaribe S.A., con el fin de verificar las condiciones de seguridad operacional, relacionadas, entre otros, con los siguientes aspectos:

- Política y Estándares de Operación, especialmente los relacionados con disciplina de vuelo, desviaciones de los procedimientos normales.
- Programación, seguimiento y control de los vuelos.
- Operaciones en aeródromos en regiones apartadas, o no controlados, o con bajo flujo de tránsito aéreo.
- CRM, obligaciones de cada miembro de la tripulación.
- Cultura del reporte de riesgos de operación.
- Madurez del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional.
- Cultura de seguridad operacional de la organización.

Información actualizada al día 23 de diciembre de 2021a las 10:00 HL

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Av. Eldorado No. 103 – 15, Piso 5º.

investigacion.accide@aerocivil.gov.co

Tel. +57 1 2963186

Bogotá D.C. - Colombia



Grupo de Investigación de Accidentes

GRIAA

GSAN-4.5-12-035



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL